

Sobre Compra
de Cava
La qual se compró
en dho. a Juliodo
el año del 70.

de Seresante episcopo
Asimismo dho. Señor Governador hizo presente, a este
Ayuntamiento que viene contra las dhas. dhas.
que se suplica orden, se havian practicado para dhas.
desanche, alas Paneras de este Puerto, y Cauda a el Cae
rido Numero de 5, que segun su fondo le prensa deponi-
ta en Paneras particulares, y especialmente en los
años en que se topan, el de este año, el dho. dho. dho.
ninguna aia por ser tenor es de lo favorable, y de lo
tenor en que dho. con union a dho. Puerto, siguiendo
se de lo referido Cauda por personas así por los costos que
se originan, como si la falta de Seguridad, que pudiese
ner los Interbenientes; y hallandose como se halla en
terminos de Banderas, con alguna proximidad a dho.
Puerto la Casa que fue Propia de D. Juan Joaquin
Navarro, y oy por ser su dho. parera a dho. Señor
miu. Confirme, que este Ayuntamiento con union a la
Interbenien. Anual a dho. Puerto, haviéndose representacion
con Testimonio a la dho. de este Ayuntamiento
a el dho. Señor Super Intendente qual dho. del dho.
a fin de obtener, su permiso para que de la Cauda
les a dho. Puerto, se compre para el fuso de recate-
cion de granos sobrantes, respecto a que esta en dho.
dho. hallarse favore, en la cantidad de tanto por mil
reales, y que sin embargo pueda conseguirse su
Compra, con la seguridad posible de menor precio; que
representacion sea igualmente presentada a que
dho. Señor dho. Servida libertad a dho. Servida con
pueso en la mayor parte de dhas. dhas. de el dho.
de medio de dho. a dho. dho. dhas. que se xuy pater
y a dho. hasta a que sufragado, con atencion

